

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero de marzo de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00802 00

Téngase en cuenta que los demandados se notificaron por aviso del auto que admisorio de la demanda (Documentos 01 a 08 del Expediente Digital), quienes permanecieron silentes durante el término otorgado para pronunciarse.

De otra parte, y previo a continuar con el trámite del proceso en referencia, Secretaría dé cumplimiento a la orden consignada en el inciso sexto del auto adiado el 21 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD
DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e50d167208111679a07a99a727132d248ece15a2a6cd89cebc535cb2f3
8a1c07**

Documento generado en 01/03/2021 11:39:52 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**